

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO UPAC-IE-N9-2017 (2da. vuelta)

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Referente a la contratación del servicio de seguros de gastos médicos mayores para mandos superiores (nivel 101 al 105) del Poder Ejecutivo, para el periodo 2017-2018.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las 12:00 horas, del día 27 de abril del 2017, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración, del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, 4to. Piso Despacho 401, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UPAC-IE-N9-2017 (2da. vuelta), referente a la contratación del servicio de seguros de gastos médicos mayores para mandos superiores (nivel 101 al 105) del Poder Ejecutivo, para el periodo 2017-2018, de conformidad a lo previsto en el artículo 40 fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, la Ley y 33 del Reglamento así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto, es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, adscrito a la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, servidor público designado por la convocante, quien es asistido por los representantes del Área requirente, Área técnica y de las Dependencias que integran el jurado, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El Presidente, dio inicio al acto, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 párrafo cuarto del Reglamento, solamente se atendieron solicitudes de aclaraciones a las bases de las personas invitadas que lo solicitaron en tiempo y forma a través de los medios establecidos, haciendo constar las solicitudes recibidas y concluido el plazo límite el día 26 de abril del 2017 a las 12:00 horas de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

Preguntas de los licitantes y respuesta del área técnica requirente en coordinación con la convocante:

Servicios Integrales de Salud Nova, S.A. de C.V.

Pregunta 1.- CONDICIONES GENERALES.- Favor de confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las presentes bases, operarán de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones del seguro de gastos médicos mayores de mi representada y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, donde prevalecerán las condiciones especiales solicitadas por la convocante en todo en cuanto se contrapongan sobre las condiciones de la compañía aseguradora; con sus respectivas cláusulas de no adhesión, errores u omisiones y de prelación siendo necesaria su inclusión como parte de las ofertas. Favor de confirmar

Respuesta.- Es correcta su apreciación. Sin embargo en aquellos conceptos que no se hayan determinado monto o porcentaje, se entiende que deben ser cubiertos en su totalidad.

Pregunta 2.- SINISTRALIDAD.- Se solicita a la convocante tenga a bien proporcionarnos la siniestralidad de manera detallada de los periodos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, el cual deberá de incluir: número de siniestro, numero de identificador único del asegurado o número de nómina, fecha del siniestro, fecha de la reclamación, fecha de pago, tipo de padecimiento y diagnóstico, importe del siniestro, monto de indemnización, status: abierto o liquidado (cerrado), favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- No se cuenta con información.



U.

Charles Single

M





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO UPAC-IE-N9-2017 (2da. vuelta)

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de seguros de gastos médicos mayores para mandos superiores (nivel 101 al 105) del Poder Ejecutivo, para el periodo 2017-2018.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 3.- PRIMAS.- Se solicita a la convocante tenga por bien proporcionarnos las primas pagadas de los periodos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- No se cuenta con información.

Pregunta 4.- SOLICITUD DE ARCHIVO DE A WORD.- Generales. Con el fin de no omitir dato alguno al momento de realizar nuestras ofertas, les agradeceremos nos puedan proporcionar las bases de este concurso, sus anexos, así como el acta de junta de aclaraciones. En formato "word", enviándolo al siguiente correo licitaciones@sisnova.com.mx favor de pronunciarse.

Respuesta. La información se entregó en archivo de pdf y word en el cd adjunto al oficio de invitación. Se le reenvía la información en el formato solicitado.

Pregunta 5.- ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD.- Se le solicita a la convocante nos confirme que solo el licitante adjudicado deberá presentar la documentación legal (poderes, acta constitutiva, reformas, etc.) que valide la información plasmada en el anexo 2, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Es correcto su apreciación, en su proposición solamente deberán de presentar el Anexo 2 debidamente requisitado con la información e identificaciones señaladas en el punto 14. de las bases.

Pregunta 6.- INCLUSIÓN DE JUNTA EN LAS PROPUESTAS.- Se le solicita a la convocante nos informe si las modificaciones técnicas o administrativas que se hayan acordado en la junta de aclaraciones se deberán de plasmar de manera íntegra en las propuestas técnicas y económicas, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Es correcta su apreciación, formaran parte integral de las bases y deberán de considerarse en la elaboración de sus proposiciones, de conformidad al punto 13.5. de las mismas.

Pregunta 7.- DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 492.- De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de La Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 y que entro en vigor el pasado 4 de abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública, a la conclusión del acto de fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado. Disposición constituida como norma imperativa y de observancia obligatoria tanto para la convocante como para el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Se le entregará a la persona adjudicada, la relación e información específica de los servidores públicos beneficiados para efecto de iniciar la prestación del servicio contratado.

Pregunta 8.- PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS.- Favor de confirmar que los 10 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, que se tienen como plazo para entregar las pólizas,











INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO UPAC-IE-N9-2017 (2da. vuelta)

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de seguros de gastos médicos mayores para mandos superiores (nivel 101 al 105) del Poder Ejecutivo, para el periodo 2017-2018.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

comenzaran a correr a partir de que la convocante haga entrega de la información completa y correcta de los listados de la población a emitir. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

Pregunta 9.- IMSS.- Hacemos del conocimiento del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos que Servicios Integrales de Salud Nova, S.A. de C.V., tiene establecido un contrato comercial de suministro de personal con la empresa Inflexion en Salud, S.A.P.I. de C.V., por lo anterior solicitamos amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este requisito, nos permita presentar el documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, de la empresa Inflexion en Salud, S.A.P.I. de C.V., así como copia del contrato con dicha empresa, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Se acepta presentar la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social expedido el IMSS, así como la copia del contrato comercial de suministro de personal debidamente requisitado.

Pregunta 10.- Pagina 6. Parto y Cesárea. Se le solicita a la convocante favor de indicar la suma asegurada para Parto y Cesárea, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Apegarse a las bases (No se pronuncia monto limite o máximo).

Pregunta 11.- Pagina 8. Check Up. Se le solicita la convocante favor de indicar si el fondo de los \$ 30,00.00 es para los tres Check Up y para cada uno de los asegurados, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

Pregunta 12.- Pagina 7. Se le solicita a la convocante favor de indicar los alcances de la cobertura "Servicios de acompañantes en el traslado del asegurado (dentro y fuera del País)", favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Apegarse a las bases (No se pronuncia monto limite o máximo).

Aclaraciones y recomendaciones de la convocante:

1. De conformidad al punto 21. de las bases referente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se les reitera a los licitantes la manera en que deberán presentar sus proposiciones, debiendo ser en dos sobres cerrados y rotulados que contendrán por separado la propuesta técnica (sobre "A") y la propuesta económica (sobre "B). Previo a la apertura de los sobres se entregará la documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante a que hace referencia el punto 14 de las bases referente al Anexo 2 y en su caso de la carta poder simple de la persona que entrega la proposición debidamente requisitada, y las copias de identificación del representante legal y de la persona que entrega la proposición y testigos, por lo que deberá entregarse por fuera de los sobres.















INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO UPAC-IE-N9-2017 (2da. vuelta)

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de seguros de gastos médicos mayores para mandos superiores (nivel 101 al 105) del Poder Ejecutivo, para el periodo 2017-2018.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán consideradas en la elaboración de las proposiciones de los licitantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, 4to. Piso Despacho 401, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones que se llevará a cabo el día 2 de mayo del 2017 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42 fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 12:55 horas del día 27 de abril del 2017.

Esta acta consta de 5 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Nombre de los participantes en el acto

Firma

Por los licitantes invitados

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V. Francisco Javier Ortíz Gama

Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Lic. Ángel Alemán Alonso Director de Concursos

Por la Secretaria de la Contraloria

C. Andrés Zagal Campuzano Auditor

Por la Consejería Jurídica

Lic. María del Carmen Hernández Sánchez Auxiliar Técnico

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO UPAC-IE-N9-2017 (2da. vuelta)

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de seguros de gastos médicos mayores para mandos superiores (nivel 101 al 105) del Poder Ejecutivo, para el periodo 2017-2018.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Por la Secretaría de Hacienda

Lic. Saúl Vázquez Ocampo Director de Recursos Materiales

Por la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración.

Javier Marino Jaimes Ibarra Técnico Profesional

Por la Dirección General de Recursos Humanos.

Adelina González Soto Subdirectora de Servicios e Información

-----FIN---DEL---ACTA-----

